

Cuerda alerta a los profesores vascos de que «la paz no es sinónimo de tregua»

El ex alcalde de Vitoria por el PNV tilda de «barbaridad» que la escuela se encuentre «sola» en la educación para la convivencia

LEYRE IGLESIAS / Bilbao
José Ángel Cuerda (Vitoria, 1934) abrió ayer la primera de las jornadas pedagógicas organizadas por la Fundación Fernando Buesa junto con el Departamento de Educación de Isabel Celaá en torno a la enseñanza para la paz que los docentes vascos deberán aplicar el próximo año en sus aulas. El alcalde de Vitoria durante dos décadas (1979 a 1999) por el Partido Nacionalista Vasco advirtió a los profesores de que «la paz no es sinónimo de tregua, sino un conjunto de valores» que obliga a todos los ciudadanos sin excepción.

En una larga conferencia impartida en Bilbao bajo el título *La sociedad y la política en la educación para la paz*, Cuerda, abogado y miembro de la Escuela de Paz de Baizez, repasó los fundamentos filosóficos del concepto de la paz bajo el prisma de la política y de la escuela. A su juicio, la paz es «una cultura, un estilo de vida» cuyo enemigo no es, como a menudo se piensa, «el conflicto», algo «inherente» a todo ser humano, sino «la violencia», expresión de la «intolerancia» y el desinterés por conocer y entender a los otros.

En el eterno debate entre medios y fines, y sin hacer referencia explícita a ETA, Cuerda aseguró que un fin queda «totalmente deslegitimado» cuando los instrumentos para

alcanzarlo son violentos. Además, y de nuevo sin aludir a los últimos movimientos de la izquierda abertzale ilegalizada, indicó que «no tiene sentido proclamar la esperanza de la paz mientras se practica la violencia, ya que son conceptos «antitéticos».

El error de la universidad

En su argumentación en torno a la paz como «cultura», el abogado se preguntó acerca de cómo puede avanzar la sociedad vasca hacia ese horizonte. «Lo que hace falta para conseguir una cultura de paz es la educación, que constituye el medio fundamental, la estrategia clave» para lograrla, porque la escuela es «el potenciador de todos los recursos humanos que están en el aprendizaje permanente y constante para vivir con uno mismo y con los demás». Todo ello desde la base de un concepto amplio de la escuela, que abarca también a las universidades. Centros que, en su opinión, no están formando adecuadamente a sus alumnos «como ciudadanos».

Su mensaje tiene calado en un profesorado llamado a inculcar a sus alumnos valores democráticos, empatía con las víctimas del terrorismo, respeto a los derechos humanos y rechazo a la violencia de ETA, según recoge el Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia impulsado por el



José Ángel Cuerda, ayer, en un momento de su conferencia. / IÑAKI ANDRÉS

Gobierno de Patxi López y que en enero aterrizará en el sistema educativo vasco. Sobre todo teniendo en cuenta no sólo las terribles resistencias manifestadas por los sindicatos nacionalistas, que entienden que el Plan supone trasladar el con-

flicto a las aulas, sino por las dudas de sociólogos de renombre como Javier Elzo, que antes del verano auguraba una falta de consenso entre los docentes a la hora de abordar la educación para la paz.

La visión de Cuerda coincide qui-

'Memoria' para «un futuro en paz»

> El Gobierno vasco, el Parlamento, las Juntas Generales y los ayuntamientos se unirán el 10 de noviembre para celebrar el 'Día de la Memoria' y reivindicar la memoria de las víctimas del terrorismo como «referente de un futuro en paz».

> Las instituciones vascas celebrarán por primera vez el 'Día de la Memoria' con un intenso programa que incluirá plenos extraordinarios o actos institucionales en el Parlamento Vasco, las Juntas Generales y los Ayuntamientos.

> El lehendakari abrirá el programa con la inauguración de la escultura de Agustín Ibarrola instalada en los jardines de Ajuria Enea para homenajear a las víctimas. El siguiente acto tendrá lugar en la Cámara con la celebración de un Pleno extraordinario y una ofrenda floral posterior en recuerdo de las víctimas del terrorismo frente a la escultura ubicada en la puerta principal que les rinde homenaje.

zará con el más optimista José Antonio Marina, que hace pocos días explicaba en este periódico que no es sólo la escuela sino toda la sociedad quien debe emprender el camino de educar a los menores y adolescentes en favor de la convivencia.

El que fue regidor de la capital vasca razonó ayer, efectivamente, que «todos los agentes sociales» deben ser «agentes educadores», y que la escuela, teniendo un «papel fundamental» en esta cuestión, sobre todo en Euskadi, no puede quedarse sola. «A veces la escuela está sola y esto es una auténtica barbaridad». ¿Sus obligados acompañantes? Enumeró: las familias, la sociedad y las administraciones públicas.

El PSE pide investigar los casos de tortura y actuar si son falsos

Los radicales apuestan por poner a los presos en «primer plano»

Bilbao
El PSE reclama que se continúen investigando «hasta el final» todas las denuncias de torturas presentadas en sede judicial e interponer querrelas contra los denunciados en caso de que se demuestren falsas.

Los socialistas vascos defenderán esta posición en un próximo debate en el pleno del Parlamento Vasco. Este debate se sustanciará a raíz de una resolución tramitada por EA, ligada a las declaraciones de los presuntos miembros de ETA Xabier Atristain y Juan Carlos Besance, arrestados el pasado 29 de septiembre, en las que denuncian haber sido objeto de torturas por parte de la Guardia Civil, informa Vasco Press.

EA registró a principios de octubre una proposición no de ley para que el Parlamento Vasco exprese su



Representantes del Movimiento pro Amnistía, ayer en Bilbao. / IÑAKI ANDRÉS

solidaridad, malestar y preocupación ante los testimonios de tortura, y solicite «la inmediata apertura de una investigación efectiva para analizar los mencionados hechos y, en su ca-

so, esclarecer responsabilidades».

El PSE registró ayer una enmienda a la totalidad, con cuatro puntos. Empieza expresando «su plena confianza y respaldo a la Ertzaintza y

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su defensa de todos los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas». Luego plantea que la Cámara de Vitoria se reafirme en «la validez del artículo 15 de la Constitución Española, que deja claro que nadie puede ser sometido a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes»; y proclama la necesidad de que «se sigan investigando hasta el final todas las denuncias de torturas que se presenten en sede judicial». El último punto reclama al Gobierno vasco y al Gobierno de España que «emprendan las acciones judiciales pertinentes frente a las denuncias de torturas que, tras ser investigadas en los Tribunales de Justicia, se hayan revelado falsas».

Precisamente de presos de ETA habló ayer el Movimiento pro Amnistía, quien, en una rueda de prensa en Bilbao, consideró necesario, en la situación de «nuevas oportunidades que están abriendo», poner «en primer plano» la situación de los reclusos etarras, primero «para superar las situaciones más extremas» y, posteriormente, «para dar pasos hacia su vuelta a casa».

INBISA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
(Sociedad Absorbente)
DORWYN SYSTEMS, S.L. -Sociedad Unipersonal-
(Sociedad Absorbida)
Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (Ley 3/2009) la Junta General de Socios de la sociedad INBISA GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (Sociedad Absorbente) ha acordado, con fecha 2 de noviembre de 2010, la fusión por absorción de DORWYN SYSTEMS, S.L. (Sociedad Unipersonal) por parte de INBISA GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (Sociedad Absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, sin ampliación de capital y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2010, quedando ésta última subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida todo ello en los términos contenidos en el Acuerdo de Fusión de 2 de noviembre de 2010. No se atribuirá ventaja alguna a favor de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni se realizarán modificaciones estatutarias en la Sociedad Absorbente como consecuencia de la fusión. Los socios han aprobado acoger la fusión al régimen fiscal previsto en el Capítulo X del Título VIII (artículos 90 a 104) de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Territorio Histórico de Vizcaya, del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

En Bilbao a 2 de noviembre de 2010.
"INMUEBLES URBANOS IURSA, S.L."
Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida